



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 9 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2017/2018.

BDNS (Identif.): 335696

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), utilizando el identificador BDNS, así como en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Modificación de la Orden EDU/185/2017, de 15 de marzo, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso escolar 2017/2018.

El punto 1 del apartado quinto de la citada orden queda redactado de la forma siguiente: «1 La cuantía global máxima del crédito para las ayudas contenidas en la presente convocatoria del Programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” ascenderá a CATORCE MILLONES DE EUROS (14.000.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.322A05.48088 de los Presupuestos Generales de esta Comunidad de Castilla y León para el año 2017».

Valladolid, 9 de junio de 2017.

El Consejero de Educación,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ